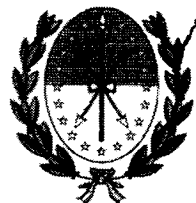


COPIA S/ PALO OLIVERA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2020	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	38835.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área pertinente, disponga la gratuidad en el pase por las estaciones de peaje ubicadas a lo largo de la autopista Santa Fe Rosario y demás corredores provinciales, para trabajadores esenciales del servicio público o privado de salud, mientras dure la actual pandemia.

[Handwritten signature]
SILVANA DI STEFANO
 Diputada Provincial
 U.C.R. - F.P.C. y S.

[Handwritten signature]
FABIÁN LIONEL BASTIA
 Diputado Provincial

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA S. CIANCIO
 Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Dra. MARILEN L. ESPINDOLA
 Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Dra. MARCELO UMA GONZALEZ
 Diputado Provincial

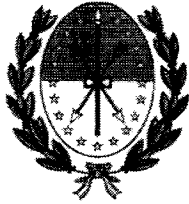
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El actual contexto sanitario que está padeciendo el mundo y, obviamente, nuestra provincia, requiere no sólo del esfuerzo conjunto de toda la sociedad sino también de la toma de decisiones que fortalezcan y apuntalen el trabajo desempeñado porque aquellos trabajadores esenciales que se encuentran en la primera línea de tareas, exponiendo su integridad física y mental a diario.

Es el caso de los trabajadores del sistema de salud que desempeñan su actividad en efectores públicos y privados.

Si bien es cierto que desde el comienzo de esta pandemia, se generó en nuestro país una corriente de simpatía, apoyo y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reconocimiento a su tarea que se expresaba a través de aplausos y muestras de cariño a diario, no resulta suficiente a la hora de fortalecer en términos reales su trabajo.

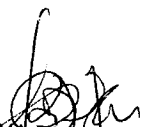
Por eso, el Estado Nacional dispuso, para estos trabajadores y trabajadoras, un bono adicional de \$ 5000 durante los meses de abril, mayo, junio y julio, en la inteligencia del mayor esfuerzo solicitado y el peligro al que se exponen.

Entendemos que desde el Estado provincial, se deben agotar todos los medios para avanzar en el mismo sentido, al menos facilitando la circulación de quienes cumplen con tan esencial tarea.

Esta medida que ya ha adoptado el gobierno central, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, ha sido replicada en diversas provincias y no sólo por los gobiernos locales sino también por empresas privadas que cuentan con la concesión de rutas y autopistas.

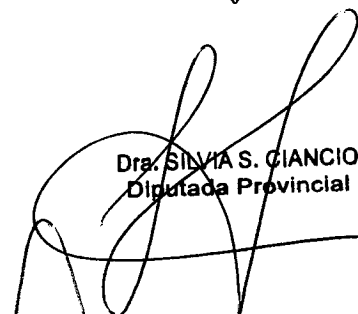
Entendemos que corresponde al propio Poder Ejecutivo santafesino, determinar la forma de instrumentación de esta medida y establecer, en aquellos corredores actualmente concesionados, los convenios que resulten de rigor para su implementación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los y las diputadas al presente pedido de informes.

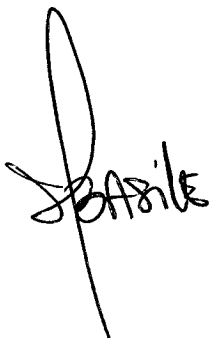

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.

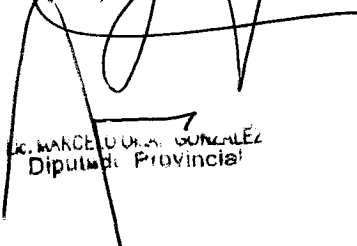

FABIÁN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial

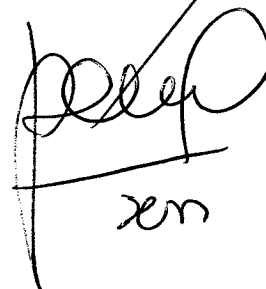

Dra. MARLEN L. ESPINDOLA
Diputada Provincial


Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial


J. Bastia


M. MARCELINA GONZÁLEZ
Diputada Provincial


J. M.